



RESOLUCION No. 898-AD-89.

Lima, 16 de NOVIEMBRE de 1989.

Visto el Exp. N°5545-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la firma PNCUS CINCO ESTRELLAS-PNEUSE CAMARAS BALANCEAMIENTO F AINIAMENTO FONE - 562-1988 av. VEREADOR JOAO DE LUCA. 1.222 CEP 0481- J. CUPOCA -- STO. AMARO SAO PAULO. BRASIL está donando:

14 LLANTAS 175 / 510. /. 13 PIRELLI P7 CORSA SLICKS.
10 LLANTAS 175 / 510 /. 13 PIRELLI P7 CORSA LLUVIA.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de Acuerdo al inciso 19-Art.9° del Decreto Legislativo N°323- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9°-incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo N°323- Ley General del Deporte, Art.69° del D.S.N°07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art.57°- Ley N°24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal - 1939;

Que, de acuerdo al Art.3° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propia, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma PNCUS CINCO ESTRELLAS.PNEUSE-CAMARAS BALANCEAMIENTO F AINIAMENTO FONE 562-1988 av. VEREADOR JOAO DE LUCA 1.222 CEP 0481- J. CUPOCA STO. AMARO SAO PAULO. -- BRASIL está donando:

14 LLANTAS 175 / 510. /. 13 PIRELLI P7 CORSA SLICKS.
10 LLANTAS 175 / 510. /. 13 PIRELLI P7 CORSA LLUVIA.

para ser utilizados por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Aseso.





RESOLUCION No. 898-AD-89.

./ Lima, 16 de NOVIEMBRE de 1989.

ría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 3º y 9º-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma PNCUS CINCO ESTRELLAS PNEUSE CAMARAS BALANCEAMIENTO F AINIAMENTO FONE:552-1988 - Av. VEREADOR JOAO DE LUCA. 1.222 CEP 0481 J- CUPOCA STO. -- AMARO SAO PAULO -BRASIL consistente en:

14 LLANTAS 175 / 510. /. 13 PIRELLI P7 CORSA SLICKS.

10 LLANTAS 175 /510 . /. 13 PIRELLI P7 CORSA LLUVIA.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque -- por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la -- Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR El contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso General de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R. C. N. /DINADAF
BRR.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Auto. Res. 898-AD-89. 16-11-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO	NUMERO DEP
	Of. 178-TEPAD-89 de 00	REF. 11.89
Fecha de INGRESO: 07-11-89	ASUNTO: Adjunta solicitudes de los Sres. Romny Barrantes y Carlos Aserui, relacionado a donación de 24 llantas pirelli, de parte de la firma Pneus Cinco Estrellas.	
Hora: 3:10 PM		
Numero de Folios: (15) QUINCE		
Registrado por: AUTERO		
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:	5

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : O.A.J.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	15
Fecha 15-11-89 Hora 4.30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
	Observaciones:	4

Pase a : O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 15/11/89 Hora 3:30	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
	Observaciones:	3

Pase a : Lo Bertho Rando	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 15/11/89 Hora	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
	Observaciones:	2

Pase a : SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: <i>[Signature]</i>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	15
Fecha 89.11.07 Hora 3:40	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
	Observaciones:	1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Of. 178 PEPAD-89

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 9/11/89
Firma

Lima, 6 de Noviembre de 1989.

*U. Reabo
4446-4447*

Senores
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Ciudad .-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
5545
07/11/89
3:00
RECIBIDO

De nuestra consideración :

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de adjuntarle la solicitud de los Sres: RONNY BARRANTES ANGULO, CARLOS ASERVI OLCESE para recepcionar material deportivo que consta en 24 LLantas Pirelli P7 Corsa Sliks de la firma: PNEUS CINCO ESTRELAS que vendra por Via

Esta Federacion considera pertinente aceptar la donacion en referencia, que permita la mayor paractica de nuestro deporte.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

[Signature]

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente



[Signature]
JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

*TRABAJO
12. Cerezo
15-11-89*





CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

Documento
FOLIO No. 02

San Isidro, 30 de Octubre de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la Federación
Peruana de Automovilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Carlos Aservi, es socio y piloto activo de nuestra Institución, por tal motivo- agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la obtención de lo siguiente:

- 12 Llantas Marca Pirelli
P.7 Corsa Sliks

Dicho material será utilizado en el evento automovilístico las "Seis Horas Peruanas '89", a realizarse el 19 de Noviembre del pte. año.

Al agradecer su gentil atención a la presente, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy Atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

SANDRO FARINA GIORDANI
Presidente.





CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU

MIGUEL DASSO 151-B - SAN ISIDRO - LIMA - PERU - TELF. 408180

DEL 01 - 118
Vista: Documental
No. 03

San Isidro, 30 de Octubre de 1989

Señor
Uldarico Ossio Cabello
Presidente de la Federación
Peruana de Automovilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de hacer de su conocimiento que el señor Ronny Barrantes, es socio y piloto activo de nuestra Institución, por tal motivo agradeceremos se sirvan brindarle todas las facilidades para la obtención de lo siguiente:

- 12 Llantas Marca Pirelli
P.7 Corsa Sliks

Dicho material será utilizado en el evento automovilístico las "Seis Horas Peruanas '89", a realizarse el 19 de Noviembre del pte. año.

Al agradecer su gentil atención a la presente, válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos especiales de mi mayor consideración y estima personal.

Muy Atentamente

CLUB DE AUTOMOVILES SPORT DEL PERU


SANDRO FARINA GIORDANI
Presidente.



MODELO DE DECLARACION JURADA

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE LIMA

Yo, RONNY BARRANTES ANGULO identificado con L.E. N° 08777369
y/o C.E. N° _____, L.T. N° _____, Brevete N° G-276945
y Licencia FIA N° 025-89 señalando domicilio legal en Manuel Aguila
Durand 334 Vista Alegre - Surco, declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura N° 6751 de la Cía. CINCO ESTRELAS, con dirección en: Av. BEREADOR JOAO DE LUCA 1.222, serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de Placa N° JO-9386 y Licencia de Concursante N° 034-89.

SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios LIBERADOS, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura N° 6751, su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas, NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima, ...6... de ...Noviembre... 1989


FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

- NOTA: a) La Declaración Jurada debe hacerse en papel sellado (SELLO SEXTO) en ORIGINAL y TRES COPIAS.
- b) Adjuntar copias de la L.E., L.T., C.E. y LICENCIA FIA EN TRIPLICADO.



FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

05

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR

C

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

Nº 025 1989

APELLIDOS Y NOMBRE

BARRANTES ANGULO R.

DIRECCION

Manuel Aguila 334 S.

BREVETE N°

G-276945

GRUPO DE SANGRE

RH

Pos.



EXPEDIDA EN

Lima

FECHA

20-05-89

CONDUCTOR Firma

C. de A. de FPAD
Sello y firma

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

BARRANTES

(Ap. paterno)

ANSELMO

(Ap. materno o del mando en caso de ser casada)

RONNY

(Nombres)

Libreta Electoral anterior N° **6502904**

Libreta Militar N° **8100505314** Part. Nac.

Otro: **niños flores**

Lugar de Nacimiento: Dist. **niños flores**

Prov. **León** Dpto. **León**

Fecha de Nacimiento **25 mayo 1964**

Estatura **1 metro 73** cms

Estado Civil **soltero**

Grado de Instrucción **Superior**

Domicilio **Manuel Aquino Peralta**

339- Vista Alegre

Observaciones o Señas Particulares

Fecha de Inscripción **5-9-84**

Día **5** Mes **9** Año **84**

Firma del Inscrito **R. Barrantes**

Firma del Registrador

DE ELECCIONES

León **Calidad**

Señal y firma del Registrador



Impresión original
Indice derecho

<p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Manuel Aquino Peralta</p>	<p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Manuel Aquino Peralta</p>
<p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Manuel Aquino Peralta</p>	<p>Sello y firma del Presidente de la Mesa</p> <p>Manuel Aquino Peralta</p>

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO ELECTORAL DEL PERU



Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa...

Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa...

Distrito de... Provincia de... Departamento de... Libro N°...

Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa...

Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa... Sello y firma del Presidente de la Mesa...

LIBRETA ELECTORAL Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su cédula de identidad personal...

LIBRETA MILITAR N°		8100505314		DATOS PERSON. Y FILIACION		SERVICIO ACTIVO		CAMBIOS DE DOMICILIO	
CLASE	1981	N° DE SORTEO		FECHA NACIMIENTO	25 MAYO 64	UNIDAD DE:			
APPELLIDOS	DAPRANTES			SEXO	M	ALTA			
	ANGULO			ESTATURA	1.73 M.	BAJA			
NOMBRES	RONNY			OCCUPACION	ESTUDIANTE	ALTA BAJA			
				COLOR OJOS	MARRON	FECHA			
				SEÑ. PART.		CEFA		GRADO	
OR	AEREA LIMA			DOMICILIO	MANUEL A. DURAN 334 V. ALG	MOTIVO BAJA			
LIBRO	64	FOLIO	051	DISTRITO	SIGLO DE SURCO	RESERVA			
EST. CIV.	SULT INSTR 5- SECUNDAR			PROVINCIA	LIMA	UNID. ASIGN.			
EXC.	ART.	INC.		DEPARTAMENTO	LIMA	FIRMA JEFE UNIDAD			

ANOTACIONES DIVERSAS

FAP-35-9-10

LLAMAMIENTO DE RESERVAS A

FUERZA AEREA

DE PRESENTO RESULTANDO EXCEDENTE
AL LLAMAMIENTO DE 10 ⁸²



Comando en Jefatura de Reserva y Movilizacion
Coronel FAP.
GARCIA GUILLERMO

32515
6502907
26-5-82

LIBRETA MILITAR



LUGAR Y FECHA

LIMA

IND. DER.

09 DIC 1981

El Jefe de Reserva y Movilizacion

Coronel FAP
GARCIA GUILLERMO

MODELO DE DECLARACION JURADA

Yo, CARLOS ASERVI OLCESE identificado con L.E. N° 09375787
C.E. N° L.T. N° Brevete N° G-110087
Licencia FIA N° 064-89 señalando domicilio legal en Valladolid
111 Santiago de Surco , declaro bajo juramento lo siguiente

J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ
NOTARIO DE KOLA

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura N° 6751 de la Cía. CINCO ESTRELLAS, con dirección en: Av. BEREADOR JOAO DE LUCAL. 222 , serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de Placa N° Jq-9228 y Licencia de Concursante N° 031-89

SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios LIBERADOS, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura N° 6751 , su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

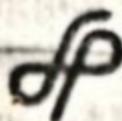
QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas, NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima, ..6... de Noviembre..... 1989

Carlos Aservi O.
FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

- NOTA: a) La Declaración Jurada debe hacerse en papel sellado (SELLO SEXTO) en ORIGINAL y TRES COPIAS.
b) Adjuntar copias de la L.E., L.T., C.E. y LICENCIA FIA EN TRIPLICADO.



FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCTOR

B

PERSONAL E INTRANSFERIBLE

Conforme al Code Sportif International de
la federation de l'Automobile (F.I.A.)

09

Nº 064 1989

APELLIDOS Y NOMBRE

ASEVI OLCESE CARLOS

DIRECCION

Los Frailes 197 ATE

BREVETE Nº

G-110087

GRUPO DE SANGRE

"A"

RH

Pos.

SOCIO DE

CAS

EXPEDIDO A

LENA

FECHA

15-9-89



CONDUCTOR Firma

C.O. de A.T. - FPDA

Sello y firma

OBLIGACIONES

- 1° El presente documento de identidad solo autoriza al titular a participar en competencias automovilísticas autorizadas por la FPDA
- 2° Será rigurosamente exigida por las autoridades en cualquier momento de la competencia
- 3° Toda infracción reglamentaria o uso indebido de este documento, dará lugar a su cancelación.
- 4° La devolución de esta Licencia será requisito indispensable para su renovación
- 5° El titular de la Licencia declara conocer y se obliga a acatar el C.D.I., R.N.D.A., así como los reglamentos particulares de cada competencia en las que intervenga, haciéndolo por cuenta y riesgo propio.
- 6° Esta Licencia carecerá de valor si se presenta enmendaduras y/o modificaciones de cualquier índole, carezca de la firma autorizada de la FPDA y sello respectivo
- 7° El titular suspendido está obligado a entregar su Licencia a la FPDA, que se la devolverá al término de la suspensión impuesta. Todo retardo se agregará al término de la suspensión.

ASER

(Ap. paterno)

ALBERTO

(Ap. materno o del marido, en caso de ser casado)

CARLOS ALBERTO

(Nombres)

Libreta Electoral anterior N°

6452312

Libreta Militar N°

4727964097 Part. Nac.

Otro

BUENOS AIRES

Lugar de Nacimiento: Dist.

BUENOS AIRES

Prov. BUENOS AIRES

OPto. ARGENTINA

Fecha de Nacimiento

01/10/59

Día

Mes

Año

Estatura

metro

74

cms

Estado Civil

CASADO

Grad. de Instrucción

SECUNDARIA

Domicilio

VALLADOLID #111

STGO. DE SURCO

Observaciones a Series Paternales

Fecha de inscripción

12/84

Día Mes Año

Firma del inscrito

Yo Carlos Alberto

Seillo y firma del Registrador



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>	<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>
<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>	<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>
<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>	<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>
<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>	<p>Seillo y firma del Presidente de la Mesa</p>

Table with 4 columns and multiple rows. Each cell contains repetitive text: 'donación jurada de elecciones' and 'Sello y firma del Presidente de la Mesa'. A large, diagonal watermark reading 'LIBRETA ELECTORAL' is superimposed across the table.



donación jurada de elecciones
donación jurada de elecciones

Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa

Provincia de ...
Departamento de ...

LIBRETA ELECTORAL
No 09375787

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y, al mismo tiempo, su escruta de identidad personal.

LIBRETA MILITAR N° 2422964599

DATOS PERSON. Y FILIACION

02425 SERVICIO ACTIVO

CAMBIOS DE DOMICILIO

CLASE 77 CONDICION DISPONIBLE

FECHA DE NACIMIENTO 01/A9R/59

UNIDAD DE:

DOMICILIO

PELLIDOS ASERVI OLCESE

SEXO M ESTATURA 1.65

DISTRITO

OCUPACION ESTUDIANTE

PROVINCIA

NOMBRES: CARLOS ALBERTO

COLOR OJOS PARDO NEGRO

FECHA:

ALTA

BAJA

DEPARTAMENTO

SEN. PART.

ESPC.

GRADO

FIRMA JEFE O.R.

COR 034ALIMA

DOMICILIO AV. JAVIER PRADO

MOTIVO BAJA *

DOMICILIO

OESTE 1415

DISTRITO

RESERVA

DISTRITO

LIBRO 064 FOLIO 143

SAN ISIDRO

L. ID. ASIGN.

PROVINCIA

EST. CIV. SOL INSTR. STO SECUNDO

DEPARTAMENTO LIMA (C)

DEPARTAMENTO

EXC. O DIS. ART. INC.

LIMA

FIRMA JEFE O.R.

FIRMA JEFE UNIDAD O DEPENDENCIA

FIRMA JEFE O.R.

ANOTACIONES DIVERSAS

025341

LLAMAMIENTO DE RESERVAS

33762



093757870

046879

11/12/84

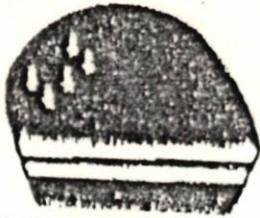
ELECTORAL
OFICIAL
EL PERU



LÍBRETA DE SERVICIO MILITAR
(MARINA)



ESTIPES
LUGAR Y FECHA
A. LEONARDO
JEFES R.N.
Comando en Jefe de la Armada de Lima



PNEUS CINCO ESTRELAS

PNEUS E CAMAHAS
BALANCEAMENTO E ALINHAMENTO
FONE: 502-1988

R. Vereador João de Luca, 1.222 - CEP 04381 - J. Cuddeh - São Amaro
São Paulo

Valido Documento
FOLIO No 13

NOME: Ronny Barrantes A. y Carlos Aservi O
MUNICIPIO: Sao Paulo
PEDIDO: FACT: 6751
ATT: Federación Peruana de Automovilismo Deportivo
ESTADO: Sao Paulo



QUANT		UNIT	TOTAL
14	Llantas 175 / 510 / 13	\$ 30	\$ 420
	Pirelli P7 CORSA Slicks		
10	Llantas 175 / 510 / 13	\$ 30	\$ 300
	Pirelli P7 CORSA Lluvia		

ANTONIO DEPOZO VALDEZ
NOTARIO DE JAMAICA

TOTAL DE NOTA 720.00

DATA DE SAIDA

Día. 25. MES 10 AÑO 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

TESORERIA

RECIBO N° 4446 - 89

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz	Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas			

TOTAL S/ 150.00

He recibido de Federación Permana Automotriz (Ronny Dorantes Bugala)
 la suma de Cincuenta Mil Cientos Cincuenta

Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones

1% de 720 Dolares
 a S/ 7.100.00 Impuesto
 Hasto

EXP. 554



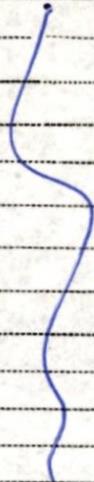
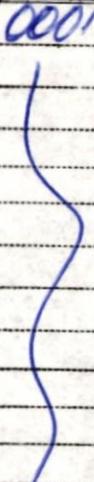
Lima, _____ de _____ de 19 89

Sello y Firma del Tesorero

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO No. 4447 - 89

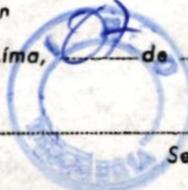
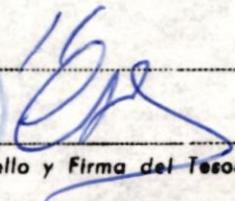
TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constanca - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz	Otros Ingresos - Especificar		
Ingreso de Personas			

He recibido de Federación Peruana Antitabacal (Rovny Bonartes Payala)
 la suma de Quince Mil

Intis con 00 céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones EXP. 5545

Lima, 16 de Junio de 1989


 Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación desde BRASIL para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° .214-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 5545 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que desde BRASIL ha recibido una donación consistente en: (24) LLANTAS PIRELLI, de la Firma PNCUS CINCO ESTRELLAS-PNEUSE CAMARAS BALANCEAMIENTO F ALINIAMENTO FONE 562-1988 Av. VEREADOR JOAO DE LUCA 1.222 CEP 0481 J. CUPOCA STO. AMARO SAO PAULO - BRASIL, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación realizada desde BRASIL de la Firma PNCUS CINCO ESTRELLAS -PNEUSE CAMARAS BALANCEAMIENTO F. ALINIAMENTO FONE - BRASIL , consistente en:
 - (14) LLANTAS 175 / 510 /. 13 PIRELLI P7 CORSA SLICKS
 - (10) LLANTAS 175 / 510 /. 13 PIRELLI P 7 CORSA LLUVIA

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada en la práctica de dicho deporte, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este la transferirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 15 de Noviembre de 1989

Atentamente,

OAJ/TVM
sm.
Exp. 5545-89



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0371 ,DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE (24) LLANTAS DE COMPETENCIA -
PIRELLI A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA-
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXP.N°5545-89.
FECHA : 15/11/89.

BRR
15/11/89.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

14 LLANTAS 175 /510. /13. PIRELLI P7 CORSA SLICKS
10 LLANTAS 175 /510. /13. PIRELLI P7 CORSA LLUVIA

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan a emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a Ley.

Atentamente,

[Faint circular stamp]

[Signature]
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
RODOLFO GARCÍA NICOLÍ
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R. C. N. /DINADAF
BRR.